

  GOBIERNO DEL ATLÁNTICO	PROPUESTA DE SERVICIO	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla D.E.I.P., ENERO 2022

Doctor(a)

MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE.

Yo, LUZ DARY FONTALVO PAREJO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.218.859, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE..**

1. Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

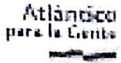
- "Apoyar en la Verificación para que los listados niño a niño sean consistentes con las certificaciones de cobertura atendida de cada EE
- Apoyar en la Validación para que la información reportada en los municipios certificados de cobertura de las IED sea consistente con el periodo, contrato y vigencia.
- Garantizar el cumplimiento de las acciones para el desarrollo de las estrategias adicionales del programa de alimentación escolar del departamento.
- Apoyar en las acciones para dar respuesta oportuna a los requerimientos efectuados por los entes de control, el MEN y los demás actores del Programa, en el marco de la planeación, implementación y ejecución del PAE.
- Apoyar en la Notificación a los directivos docentes las focalizaciones y priorizaciones del Programa de alimentación escolar
- Rendir un informe mensual sobre el estado de las PQRSD presentadas al programa de alimentación escolar
- Hacer seguimiento para garantizar la respuesta oportuna de las PQRSD presentadas al programa de alimentación escolar
- Llevar un registro sistematico de las PQRSD presentadas al programa de alimentación escolar
- Mantener el archivo físico y digital del programa de alimentación escolar
- "Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual

Tiempo de Ejecución

El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$32.960.000), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

 	PROPUESTA DE SERVICIO	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



LUZ DARY FONTALVO PAREJO
C.C. 1.047.218.859

 	PROPUESTA DE SERVICIO	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla D.E.I.P., ENERO 2022

Doctor(a)

MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE.

Yo, OMAR ANTONIO NIEBLES ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.288.993, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE..**

1. Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

- "Brindar apoyo en los cambios a los ciclos de menú aprobados según los niveles de aceptación de cada preparación.
- Apoyar al Desarrollo actividades de fomento de hábitos alimentarios saludables en las niñas, niños y adolescentes de los EE en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 200
- Brindar apoyo en el seguimiento a la valoración nutricional realizada por los operadores, a los niños, niñas y adolescentes de los Establecimientos Educativos.
- apoyar en la asesoría y asistencia tecnica a los 20 municipios no certificados para construccion del análisis situacional de su territorio, identificando las necesidades y prioridades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conforme a los criterios contemplados en estos lineamientos.
- apoyar en la asesoría y asistencia tecnica a los 20 municipios no certificados para la ejecución de las mesas publicas del programa de alimentación escolar
- apoyar en la asesoría y asistencia tecnica a los 20 municipios no certificados para la conformación de los comites tecnicos del programa de alimentación escolar y el funcionamiento de los mismos
- Apoyar en la verificación del cumplimiento de la fase de alistamiento de la operación establecida en la resolución 29452 de 2017, por parte del operador o validacion de la misma de contar con interventoria contratada.
- Apoyar en la Coordinación con el equipo de monitoreo y control y la interventoria contratada de existir, el seguimiento al cumplimiento de los operadores durante la fase de operación definida en la Resolución 29452 de 2017 del Ministerio de Educación.
- Garantizar el cumplimiento de las acciones para el desarrollo de las estrategias adicionales del programa de alimentacion escolar del departamento.
- Apoyar en la ejecucion de las acciones tendientes para garantizar la constitucion oportuna de los comité de alimentacion escolar en cada una de las IE del departamento del Atlántico
- "Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual

Tiempo de Ejecución

El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor Total de la Propuesta

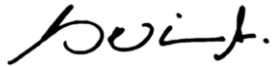
Los honorarios que se proponen serán de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$42.642.000), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

	PROPUESTA DE SERVICIO	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



OMAR ANTONIO NIEBLES ACOSTA
C.C. 72.288.993